

**ANEXO  
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
PARADERO  
IARA DENISE VALDEZ LÓPEZ**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) y PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda aquella persona que aporte información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de IARA DENISE VALDEZ LÓPEZ, de 15 años de edad, nacida el día 12 de abril de 2006, de contextura robusta, 1.55 metros de altura aproximada, tez morena y cabellos largos de color oscuro.

La niña IARA DENISE VALDEZ LÓPEZ, fue vista por última vez el día 20 de julio de 2021 en la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se

tomó un remis hacia el barrio Liniers de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vestía calzas negras, camperón color bordó y zapatillas marca Nike de color blanco y celeste.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 21 descentralizada de Malvinas Argentinas del Departamento Judicial San Martín (IPP N° 15-01-023027-21/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 21 descentralizada de Malvinas Argentinas del Departamento Judicial San Martín (sita en calle Comodoro Rivadavia N° 115 de la ciudad de Los Polvorines, teléfonos 011 50846325, 011 50846324 y 011 50846323, correo electrónico ufi21.ma.sm@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, teléfonos 0221 429 3091 y 0221 429 3015 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, debiendo expresar que lo hacen motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

**SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO IARA DENISE VALDEZ LÓPEZ

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.